

Dec. No. 606-02 que nombra al señor Juan Carlos Domínguez, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 606-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Sr. Juan Carlos Domínguez, queda designado Ayudante del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 607-02 que autoriza a la Dirección General de Aeronáutica Civil a que de los pagos que realiza al Estado Dominicano por concepto de la tasa aeronáutica de US\$10.00, retenga la suma de US\$2.00 para que sean destinados a la especialización de un fondo para el presupuesto de equipamiento, capacitación y adecuación de esa Dirección General.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 607-02

CONSIDERANDO: Que es obligación del Gobierno Dominicano poner a disposición del organismo rector de la aviación civil nacional e internacional, los recursos necesarios para el buen funcionamiento de dicha entidad.

CONSIDERANDO: Que el aspecto del equipamiento, capacitación y adecuación general de la Dirección General de Aeronáutica Civil es actualmente uno de los